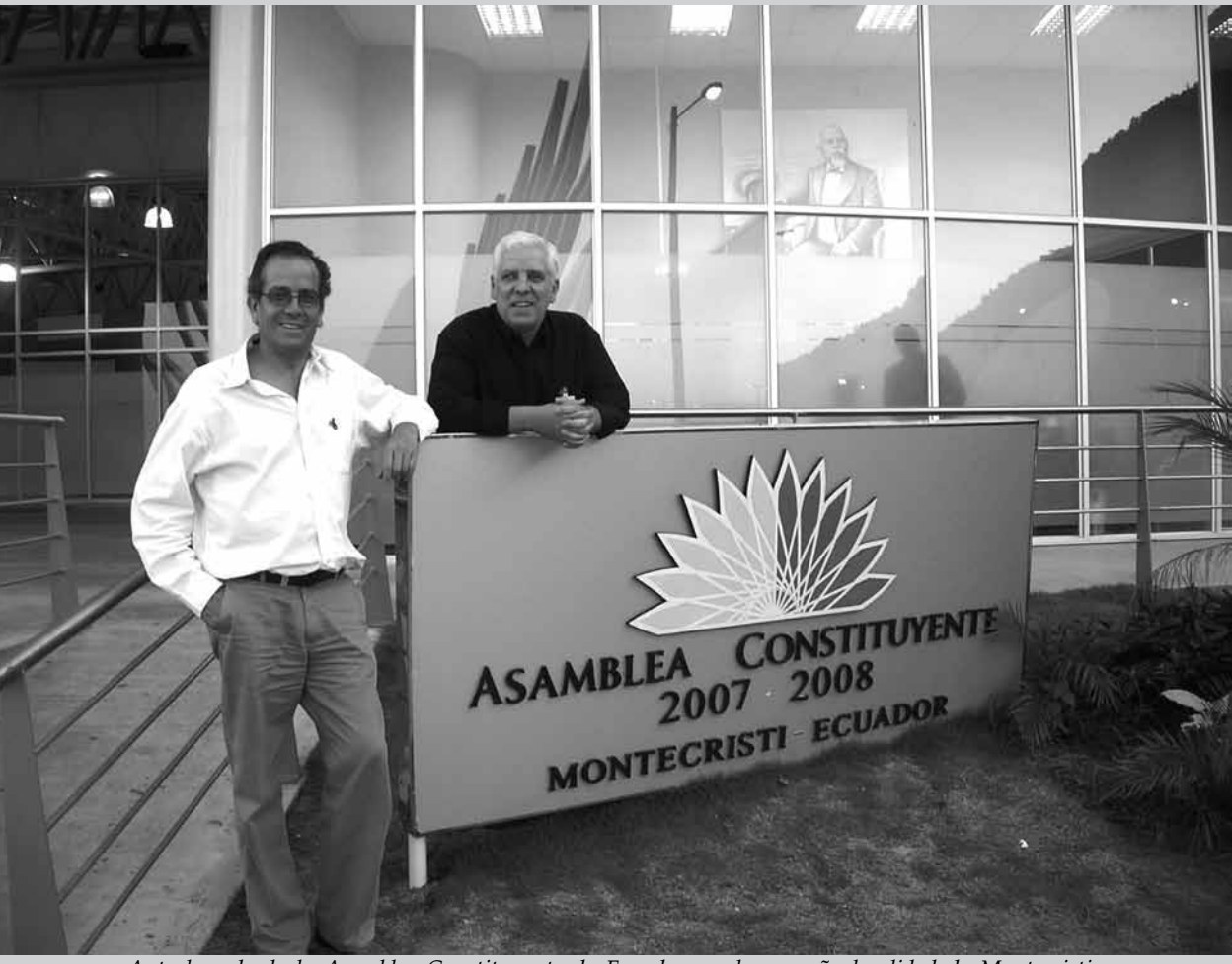

Ante la sede de la Asamblea Constituyente de Ecuador, en la pequeña localidad de Montecristi, A. Acosta (izquierda, en ese momento presidente de la Asamblea) y E. Gudynas (derecha), 2008. (Foto: CLAES)

El buen vivir mas allá del desarrollo

Eduardo Gudynas y Alberto Acosta*

La idea del "buen vivir" se está difundiendo en toda América Latina. Es un concepto en construcción que aspira ir más allá del desarrollo convencional, y se basa en una sociedad donde conviven los seres humanos entre sí y con la naturaleza. Se nutre desde ámbitos muy diversos, desde la reflexión intelectual a las prácticas ciudadanas, desde las tradiciones indígenas a la academia alternativa.

En buena medida, el buen vivir es una reacción y también una mirada al futuro. En el primer caso, es una respuesta a las limitaciones y contradicciones de las ideas y aplicaciones contemporáneas del desarrollo. En el segundo, aglutina diversas miradas que desean dejar atrás ese desarrollo convencional y están ensayando nuevas perspectivas enmarcadas en otro tipo de valoraciones de la sociedad y el ambiente.

De esta manera, el buen vivir ha logrado una gran visibilidad en algunos países andinos, y desde estos se está difundiendo a todo el continente. En el Ecuador se le expresa como buen vivir o *sumak kawsay* en kichwa, mientras que en Bolivia se le invoca como vivir bien, *suma qamaña* en aimara, *ñandareko* en guaraní y *sumak kawsay* en quechua.

La crítica al desarrollo

Hace décadas se concibe al desarrollo como crecimiento económico continuado, mediado especialmente por exportaciones e inversión, lo que generaría efectos que beneficiarían al resto de la sociedad. Desde esta perspectiva, el bienestar humano se reduce al consumo material y la naturaleza debe ser intensamente aprovechada.

Existen diversas discusiones sobre cómo llevar adelante esa estrategia convencional de desarrollo donde, por ejemplo, unos relevan el papel del mercado y otros apelan al Estado. Sin dejar de reconocer la importancia de esas diferencias, también es cierto que todas estas posturas comparten ese núcleo básico de ideas. Incluso bajo los gobiernos progresistas de América Latina afloran esos componentes, cuyo mejor ejemplo sea seguramente su promoción de los sectores extractivistas. Por lo tanto, las ideas básicas del desarrollo convencional están profundamente arraigadas en la cultura latinoamericana, y en muchos casos los debates lidian sobre diferentes instrumentalizaciones.

Estas posiciones han estado sujetas a diversas críticas desde hace décadas. Sus bases conceptuales han motivado ácidos cuestionamientos, como por ejemplo por su reduccionismo económico, o por suponer que el crecimiento puede ser perpetuo. Las aplicaciones prácticas en muchos casos no mejoran el bienestar sino que desembocan en impactos sociales y ambientales. Iniciativas de desarrollo muy publicitadas derivaban, por ejemplo, en desplazamientos desde las zonas rurales o pérdida de circuitos económicos locales.

* E. Gudynas, ecólogo social uruguayo, investigador en el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES).
A. Acosta, economista ecuatoriano, profesor e investigador de FLACSO. Ex ministro de Energía y Minas y ex presidente de la Asamblea Constituyente del Ecuador.

No pretendemos decir que fracasaron todos los emprendimientos que han invocado metas del desarrollo. Pero sí deseamos señalar que esto sucedió en muchos casos, y que más allá de algunos éxitos puntuales son evidentes las limitaciones en su base conceptual. Más de medio siglo de planes tradicionales de desarrollo que supuestamente resolverían los problemas del subdesarrollo, han tenido resultados paupérrimos. En realidad, lo que se observa en el mundo es un "mal desarrollo" generalizado, con diferentes expresiones de "mal vivir", tanto en el sur como en el norte. El sociólogo español José María Tortosa va más allá cuando afirma que "el funcionamiento del sistema mundial contemporáneo es 'maldesarrollador' en su propia lógica, ya que está basado en una idea de 'eficiencia' que trata de maximizar los resultados, reducir costes y conseguir la acumulación incesante de capital".[1] Por lo tanto, la búsqueda de una buena vida debe basarse en un proceso muy distinto al de este desarrollo tantas veces promocionado y anhelado.

Es cierto que se han realizado muchas exploraciones para corregir o transformar el desarrollo contemporáneo, como por ejemplo las conocidas como desarrollo humano, desarrollo endógeno, o los distintos tipos de sustentabilidad.[2] Sus aportes refuerzan la idea de que el estilo de vida de los países industrializados, con un enorme consumo, es incompatible con las capacidades ecológicas de absorción y resiliencia de la Tierra. La apropiación de los recursos naturales como una condición para el crecimiento económico ya no puede ser la meta última. Por lo tanto, es necesaria una discusión conceptual mucho más profunda que vaya más allá de los cambios instrumentales sobre el desarrollo. En el mismo sentido, redes y movimientos ciudadanos no solo reaccionan contra los fracasos concretos de proyectos de desarrollo, sino que cuestionan sus bases conceptuales. Allí se encuentran muchas de las semillas del buen vivir.

En paralelo, en diversos países sudamericanos se han registrado procesos políticos de reacción y rechazo al reduccionismo de mercado, que en varios casos desembocaron en gobiernos progresistas o de la nueva izquierda. En la segunda mitad de la década del 2000, ocho países de América del Sur contaban con gobiernos progresistas que, más allá de su amplia diversidad, han generado un contexto más propicio para profundizar la crítica al desarrollo y, con ello, la idea del buen vivir.

Estas circunstancias también permitieron que algunos actores, especialmente pueblos indígenas, lograran visibilizar mejor su rechazo a las ideas clásicas de desarrollo y rescataran sus posturas tradicionales enfocadas en el bienestar y la calidad de vida. Ese ha sido un aporte fundamental para el buen vivir.

Estos y otros factores fueron claves para permitir la eclosión del debate sobre

1 Véase J. M. Tortosa, "Maldesarrollo inestable: un diagnóstico", *Actuel Marx / Intervenciones*, 7: 121-138. Santiago de Chile: Universidad Bolivariana / LOM Ediciones, 2008.

2 Una excelente revisión de estas discusiones se encuentra en K. Unceta Satrústegui, "Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones", *Carta Latinoamericana*, 7: 1-34. CLAES (http://www.cartalatinoamericana.com), 2009.

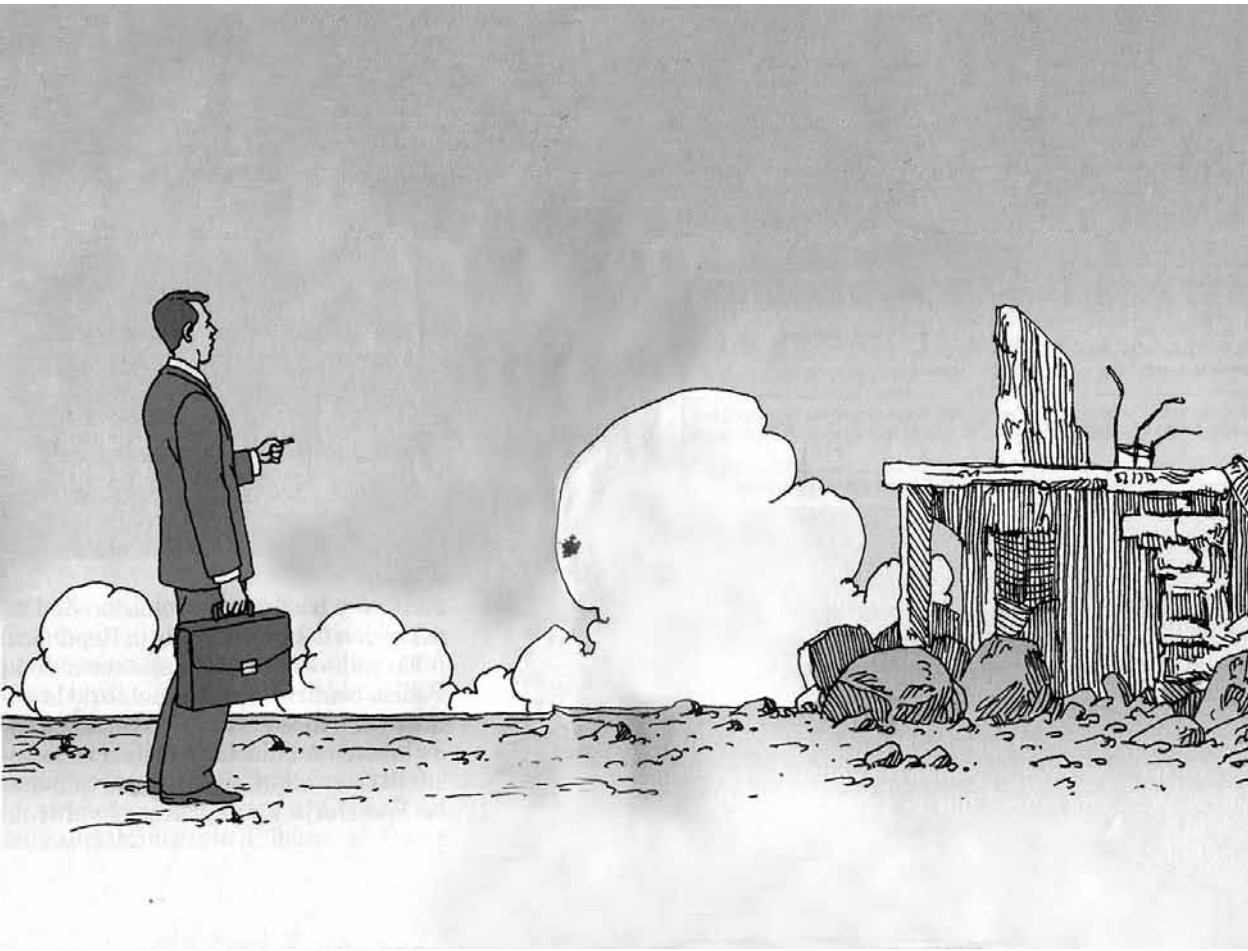

El buen vivir exige la armonía entre sociedad y naturaleza. (Caretas)

el buen vivir. Bajo ese rótulo se agruparon viejos y nuevos cuestionamientos sobre el desarrollo clásico, como la creencia en un proceso lineal universal o la necesidad inevitable de destruir la naturaleza. Se incorporaron saberes tradicionales que estaban subordinados, se cuestionaron los transplantes culturales, y se abrieron las puertas a nuevas ideas sobre las relaciones entre sociedad y naturaleza, o sobre la pobreza y el bienestar. Todos estos aportes están en marcha en estos precisos momentos; por ello, el buen vivir es un campo de ideas en construcción. Seguidamente examinaremos algunas de sus manifestaciones.

El buen vivir en las nuevas constituciones andinas

Posiblemente la mayor visibilidad del buen vivir se logró con su formalización en las nuevas constituciones de Bolivia y el Ecuador.

En el caso del Ecuador, el buen vivir forma parte de una larga búsqueda de

alternativas de vida fraguadas al calor de las luchas populares, particularmente indígenas, desde mucho antes que Rafael Correa accediera a la presidencia. Sus contenidos apuntan a transformaciones de fondo en la sociedad, la economía, la política y la relación con la naturaleza. Se articularon con agendas de otros movimientos, en un heterogéneo conglomerado con fuerzas sobre todo urbanas, hasta cristalizarse en el proceso constituyente de 2007 y 2008.

En el caso de Bolivia, el proceso de debate es quizá más reciente y sin duda más tensionado. En este país, la idea de la "vida buena" o "vivir bien" es una expresión casi de tono reivindicatorio de algunos líderes indígenas, militantes e intelectuales. Por esta razón, el concepto siempre apareció asociado a los vocablos de lengua aimara *suma qamaña*, cuya mejor traducción posiblemente esté referida al 'buen convivir'. Sin embargo, esta expresión es muy reciente y para algunos fue creada por intelectuales aimaras, ya que no es parte del "lenguaje cotidiano o las representaciones locales" de esas comunidades.[3]

De todos modos, esto representa uno de los aspectos positivos de la construcción del concepto por varias razones. Por un lado, estos ejemplos muestran que está en marcha un diálogo con las tradiciones culturales indígenas, y que ellas pueden crear o re-crear nuevas conceptualizaciones adaptadas a las circunstancias actuales. El buen vivir no es un simple regreso a las ideas de un pasado lejano, sino la construcción de otro futuro. Por otro lado, en ese diálogo también intervienen algunas tradiciones occidentales que han cuestionado distintos presupuestos de la modernidad dominante. Entre ellas se encuentran posturas éticas alternativas que reconocen los derechos de la naturaleza, los aportes del feminismo como reacción a la dominación de base patriarcal, y las nuevas conceptualizaciones en áreas como la justicia y el bienestar humano.

Este tipo de aportes permite ir construyendo y moldeando la idea del buen vivir desde varios frentes, generando así distintas definiciones. Un buen ejemplo para ilustrar este punto es la conceptualización ofrecida por René Ramírez, ministro de Planificación del Ecuador, en la que el buen vivir es, entre otras cosas, "la consecución del florecimiento de todos y todas en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas", incorporando aspectos como las libertades, las oportunidades, las capacidades y las potencialidades reales de los individuos.

En la nueva Constitución del Ecuador (2008), esta idea es presentada como los "derechos del buen vivir", dentro de los cuales se incluye una amplia variedad de derechos (como a la alimentación, a un ambiente sano, al agua, a la comunicación, a la educación, a la vivienda, a la salud, a la energía, etc.). Por ejemplo, el artículo 14 "reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay".

3 Como se alerta en A. Uzeda V., "Suma qamaña. Visiones indígenas y desarrollo", *Traspatios*, 1: 33-51. Cochabamba: CISO, UMSS, 2009.

Esta Constitución rompe con la concepción clásica de priorizar unos derechos sobre otros al reconocerlos como interdependientes y de igual jerarquía (artículo 11, numeral 6). Por lo tanto, los derechos al buen vivir ocupan un mismo plano que otros conjuntos de derechos, entre los cuales están los derechos de personas y grupos de atención prioritaria, comunidades, pueblos y nacionalidades, participación, libertad, de la naturaleza, y protección; y a su vez, este conjunto tiene un correlato en una sección dedicada a las responsabilidades.

Seguidamente se indican dos campos principales de acción, también en un mismo nivel de jerarquía: por un lado el "régimen del buen vivir", y por el otro, el "régimen de desarrollo". Este último es definido como "el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. (…) El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza" (artículo 275). Los derechos están íntimamente vinculados a las estrategias de desarrollo, y estas deben atender una planificación participativa en áreas como el trabajo y de las soberanías alimentaria, económica y energética. En paralelo, el régimen del buen vivir incluye las cuestiones de inclusión y equidad (por ejemplo, educación, salud, vivienda, cultura, etc.) y biodiversidad y recursos naturales.

Así, en el caso ecuatoriano queda claro que la conquista del buen vivir es una expresión de un conjunto de derechos, y que para asegurarlos es indispensable encarar cambios sustanciales en las estrategias de desarrollo. Es, a no dudarlo, una propuesta de vanguardia que tensiona el concepto de desarrollo con una propuesta a ser construida, el buen vivir.

Posturas como estas generaron tensiones y críticas en el proceso constituyente ecuatoriano: para algunos, el buen vivir era una invocación a una vida despreocupada y pasiva, mientras que otros lo calificaban como un retorno a las cavernas; aquellos acostumbrados a las verdades indiscutibles clamaban por concreciones definitivas, mientras que otros, incluso algunos de los que apoyaron este principio, al parecer no tenían clara la trascendencia de esta decisión. Es que el buen vivir no puede ser simplemente asociado al "bienestar occidental", ni tampoco niega la posibilidad de propiciar la modernización de la sociedad, particularmente con la incorporación en la vida de muchos y valiosos avances tecnológicos de la humanidad, sino que apunta a otras bases conceptuales.

En el caso de la nueva Constitución de Bolivia (2009), las referencias son al vivir bien y aparecen en la sección sobre las bases fundamentales del Estado. Al abordarse los principios, valores y fines del Estado (artículo 8), se presentan como "principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi

La erradicación de la pobreza es una de las metas centrales del buen vivir. Sin embargo, la pobreza no es concebida únicamente en una dimensión monetaria y material, y por lo tanto requiere ser atendida en todas sus dimensiones. La Paz, Bolivia, 2010 (Foto: CLAES)

(vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)". Aquí se observa una mayor amplitud cultural, en la medida en que se postulan concepciones del vivir bien de varias tradiciones indígenas además de la aimara, como la quechua y la guaraní.

Estos principios aparecen en paralelo y con la misma jerarquía que otros principios clásicos, como los de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, etc. (también incluidos en el artículo 8).

A su vez, todos ellos están directamente relacionados con la organización económica del Estado, donde también se apuntan a algunos cambios en el camino del desarrollo. En efecto, se sostiene que el "modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien" (artículo 306). Se postula un ordenamiento económico plural, vinculado a principios como la solidaridad y la reciprocidad, donde el Estado se compromete a la redistribución equitativa de los excedentes mediante políticas sociales de diverso tipo. Es más: se insiste en que para lograr el "vivir bien en sus múltiples dimensiones", la organización económica debe atender propósitos como la generación del producto social, la redistribución justa de la riqueza, la industrialización de los recursos naturales, etc. (artículo 313).

Este apretado repaso permite señalar tanto similitudes como diferencias. En ambos países, la idea del buen vivir está directamente ligada a saberes y tradiciones indígenas, visibilizando un acervo que ha sido ocultado y sojuzgado por largo tiempo. También en ambos casos se apunta a otro desarrollo, con indicaciones de un cambio profundo en las economías. El mercado por sí solo no es la solución, tampoco lo es el Estado. El subordinar el Estado al mercado conduce a subordinar la sociedad a las relaciones mercantiles y a la egolatría individualista. Lejos de una economía sobredeterminada por las relaciones mercantiles, el buen vivir se orienta a vinculaciones dinámicas y constructivas entre el mercado, la sociedad y el Estado. Se busca construir una sociedad con diversidad de tipos de mercados, para no tener una "sociedad de mercado", es decir, mercantilizada. No se quiere una economía controlada por monopolistas y especuladores. Pero tampoco se reduce todo al Estado ni se promueve una visión estatista a ultranza de la economía.

Hay diferencias importantes entre las propuestas boliviana y ecuatoriana. En el caso de Bolivia, el *suma qamaña* y los demás conceptos asociados son principios ético-morales y no aparecen como derechos. Están enfocados en delimitar los marcos para una sociedad que se define como plurinacional. Incluso se puede argumentar que estos principios ético-morales serían una de las fundamentaciones de esa plurinacionalidad, y el buen vivir es, entonces, una condición que puede expresarse de diferente manera en cada una de ellas.

En el caso ecuatoriano, en cambio, el *sumak kawsay* es presentado a dos niveles: como el marco para un conjunto sustantivo de derechos, y como expresión de buena parte de la organización y ejecución de esos derechos no solo en el Estado sino en toda la sociedad. Es una formalización de mayor amplitud pero al mismo tiempo más precisa, ya que el *sumak kawsay* es a la vez un conjunto de derechos y un contrapeso que impone un nuevo régimen de desarrollo. Por el contrario, en el texto constitucional boliviano ese vínculo entre *suma qamaña* y los derechos no es explícito; por ejemplo, no hay una referencia a este concepto en la sección de los derechos fundamentales. A su vez, en el texto boliviano, el *suma qamaña* es claramente presentado como una de las finalidades del Estado. En cambio, en la Constitución ecuatoriana el buen vivir aparece en un alto nivel de la jerarquía, y desde este se derivan muchos derechos.

La dimensión plurinacional del buen vivir es más fuerte en el caso boliviano, llegándose a reconocer 36 lenguas indígenas además del castellano; un punto que no se logró en el Ecuador. La dimensión ambiental es, por el contrario, más intensa en el Ecuador, donde se reconocieron por primera vez los derechos de la naturaleza (artículos 71 a 74). Esto consolida la dimensión ambiental del buen vivir ecuatoriano, mientras que el texto boliviano es más ambiguo si consideramos que algunos artículos defienden el mandato del Estado de industrializar los recursos naturales.

Los derechos de la naturaleza implican reconocerle valores propios, independientes del posible uso o utilidad humana.

La naturaleza deja de ser un objeto para convertirse en sujeto de derechos. No es un cambio menor: se trata de una ruptura con la ética convencional, pasándose a una postura biocéntrica donde se debe asegurar la sobrevida de especies y ecosistemas. De todos modos, esto no implica una naturaleza intocada, sino que es posible seguir aprovechando los recursos naturales para satisfacer las necesidades vitales humanas y asegurando la preservación de la biodiversidad.

Como la nueva Constitución boliviana no reconoce los derechos de la naturaleza, se generan tensiones, en particular frente a algunos artículos que postulan que uno de los mandatos del Estado es la industrialización de los recursos naturales (artículo 9, numeral 6). Estos artículos se acercan a las ideas clásicas del progreso que ven la naturaleza como una canasta de recursos a ser aprovechados.

Finalmente, deseamos señalar la importancia de la dimensión territorial tanto en sus aspectos biofísicos como en las conceptualizaciones culturales que los delimitan y describen. Esto aparece de distinta manera en las dos constituciones, pero con más intensidad en el caso boliviano en temas como el reconocimiento de los espacios comunitarios, los intentos de descentralización y autonomía, el manejo regional de recursos naturales, etc.

Difusión y prácticas del buen vivir

El debate sobre el buen vivir en Bolivia y el Ecuador se ha difundido en América Latina. Ha generado una renovación desde las miradas alternativas que parten de las organizaciones indígenas, en los espacios académicos y en las acciones de movimientos sociales. Se están sumando iniciativas para avanzar en estas concepciones, diseñar indicadores de buen vivir y discutir las relaciones con otras aproximaciones cercanas, como las de la economía social y solidaria, aquellas enfocadas en el bienestar y la felicidad o la justicia.

Simultáneamente aparecen los primeros intentos de aplicación a escala nacional. Un caso destacado es el "Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013" del Ecuador, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Su propio título establece que se aparta de los clásicos programas de "desarrollo" nacional. El Plan parte de reconocer que el buen vivir es una reacción frente a los estilos de desarrollo neoliberales anteriores, y sostiene que se construye continuamente desde reivindicaciones que buscan una visión que supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo y permita la aplicación de un nuevo paradigma cuyo fin no sea los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica incluyente, sostenible y democrática. Suma a esos pilares el propósito de salir del antropocentrismo occidental para generar otras relaciones con la naturaleza, y la búsqueda de igualdad, justicia social y valorización de otros saberes.

En el caso boliviano, el Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien" presenta a cada uno de los componentes

En busca del futuro perdido. "El buen vivir no es un simple regreso a las ideas de un pasado lejano, sino la construcción de otro futuro."

Suma qamaña *o vivir bien: evocando el pasado. Algunas sociedades como la boliviana, asocian el buen vivir con la revalorización de tradiciones culturales indígenas.* (Foto: seminariouno.org)

de su título como pilares que llevarían al vivir bien. Se plantean objetivos valiosos como el ataque a la pobreza, pero se mantiene al extractivismo como motor de la economía, e incluso se postula convertir a la naturaleza en proveedora de excedentes.

Mientras que el camino boliviano persiste en el extractivismo, el plan ecuatoriano postula remontarlo. Aunque en la práctica las medidas concretas en el Ecuador son muy similares a las de Bolivia, de todas maneras debe subrayarse la relevancia de iniciar la discusión de un futuro posextractivista, que sin duda sería un ingrediente indispensable del buen vivir.

Nuestro propósito en este artículo no es analizar en detalle la viabilidad o rigurosidad en las vías de transición hacia las alternativas de desarrollo, sino puntualizar que el buen vivir implica una ruptura sustancial con la apropiación de la naturaleza para alimentar un desarrollo

entendido como crecimiento económico y un progreso concebido como evolución lineal. Por lo tanto, el buen vivir no es solo una cuestión de políticas económicas redistributivas o de nacionalizar tal o cual sector estratégico, sino que apunta a un debate más profundo sobre las raíces conceptuales del desarrollo. Al menos conceptualmente, el buen vivir supera la búsqueda de desarrollos "alternativos" e intenta ser una "alternativa al desarrollo"; en síntesis, una opción radicalmente distinta a todas las ideas de desarrollo contemporáneo.

Como esta construcción pasa a jugarse en el plano de ideologías profundamente arraigadas, surgirán muchas tensiones y contradicciones. Eso explica las dificultades, avances y retrocesos en las prácticas, donde en muchos casos se vuelve a caer, por ejemplo, en las conocidas estrategias extractivistas asentadas en el petróleo y los minerales.

El regreso a un concepto en construcción

En resumen, el buen vivir, como se anota a lo largo de estas líneas, es un concepto en construcción. Se trata de una idea que emerge desde el mundo andino e incluso amazónico, pero que recoge los valiosos aportes elaborados en otros rincones del mundo. De esta manera, ofrece un anclaje histórico en el mundo indígena, pero también en principios que han sido defendidos por otras corrientes occidentales que permanecieron subordinadas durante mucho tiempo. Responde a viejos problemas como remontar la pobreza o conquistar la igualdad, junto a otros nuevos, como la pérdida de biodiversidad o el cambio climático global.

Bajo el concepto de buen vivir hay aspectos compartidos, aunque también divergencias en algunos énfasis. Pero esto es perfectamente entendible, pues el concepto responde a diferentes contextos culturales, históricos y ambientales. Por lo tanto, no es una propuesta esencialista; no se lo puede expresar en una receta como ocurre con los planes de agencias y bancos internacionales. A su vez, hay muchas coincidencias en los aspectos negativos a solucionar; hay claridad en el mal vivir que se desea erradicar.

También es cierto que el buen vivir tiene su cuota de romanticismo, pero a la vez ofrece una vigorosa dosis de realismo. Recuérdese que los estilos de vida que propugnan la relación armónica entre los seres humanos y de estos con la naturaleza, con todas las limitaciones que se les pueda encontrar, fueron la base para que las culturas indígenas pudieran resistir más de quinientos años de colonización y explotación.

El buen vivir ofrece una orientación para construir colectivamente estilos distintos y alternos al progreso material. En ese sendero es clave la ruptura con la ideología del desarrollo como progreso. El buen vivir apuntar a "desacoplar" la calidad de vida del crecimiento económico y de la destrucción del ambiente. Por estas razones, es un concepto que se cimienta en un entramado de relacionalidades, tanto entre humanos como con el ambiente, en vez de una dualidad que separa a la sociedad de su entorno y a las personas entre sí. ■